Miercoles 02 de julio de 2025

En el Salón de Acuerdos del STJ

Agrupación política de Concordia pidió su reconocimiento jurídico provisorio

Se trata de Frente por la Nueva Concordia. Fue durante una audiencia efectuada hoy en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER). El pedido fue formulado al Tribunal Electoral de la provincia.

El presidente del STJER y del Tribunal Electoral de la provincia, vocal Leonardo Portela, presidió la reunión celebrada en el Salón de Acuerdos. Lo hizo acompañado por el secretario del Tribunal, Lisandro Minigutti.
Por la Agrupación Política Promotora Frente por la Nueva Concordia lo hizo su presidente, Antonio Tusanotte, quien ratificó su interés en obtener el reconocimiento jurídico provisorio y se interiorizó sobre la continuidad del trámite administrativo.
De la audiencia, y en representación del Ministerio Público Fiscal, participó el fiscal coordinador Álvaro Piérola.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos
Garay 257 - Paraná, Entre Rios. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar